

Santiago, 21 de Agosto de 2019.



Señor
Exequiel Segall
Presidente
Tribunal Autónomo de Disciplina
Presente.

De mi consideración:

En virtud del informe emitido el 19 de Agosto de 2019 por Deloitte auditores y consultores limitada y el reglamento de la ANFP, formulo denuncia en contra del club *Deportes Colina*, en adelante El Club:

1. Observaciones:

- El club no presento capital de funcionamiento, certificado de obligaciones laborales y previsionales y Declaración de responsabilidad respecto a la información del segundo trimestre del año 2019

2. Atendiendo a la normativa aplicable a la fecha, estimamos que el club en esta ocasión, no cumple en el aspecto económico y financiero de información trimestral, en especial en el numeral 3.2.1 (Antecedentes y requisitos) del artículo 71 ° contenido en el Reglamento de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

Atte.,
Diego Karmy
Unidad de Control Financiero

A handwritten signature in black ink, appearing to be "DK", is written over the typed name "Diego Karmy". To the right of the signature is a circular stamp. The stamp contains the text "ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL" around the perimeter and "UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO" in the center. There is also a small star symbol at the bottom of the stamp.

Distribución:

- Tribunal;
- Archivo.